



PEBASM
SC Retirement Systems
and State Health Plan

Seleccione su plan de jubilación

**Año
Fiscal
2025**

Sirviendo a los que sirven a Carolina del Sur



Acceso de Miembros

¿Está registrado?

El acceso para miembros ofrece un fácil acceso a su cuenta de jubilación administrada por PEBA. Visite online.retirement.sc.gov para crear su cuenta hoy y comenzar a administrar su información de jubilación.

Con el acceso para miembros, puede:

- 1** **Revise su crédito de servicio.** Junto con la edad, el crédito de servicio determina si usted es elegible para la jubilación.
- 2** **Cree estimaciones de beneficios.** Las estimaciones utilizan la información de su cuenta de jubilación, una posible compensación final promedio y una fecha de jubilación seleccionada.
- 3** **Administre las compras de créditos de servicio.** Puede calcular una estimación de costos no oficial para comprar crédito de servicio. También puede enviar una solicitud de compra de servicios.
- 4** **Presentar una solicitud de retiro de servicio.** Solicite la jubilación hasta seis meses antes de su fecha de jubilación. También puede cargar la documentación requerida y ver el estado.
- 5** **Cambie su proveedor de servicios del Programa Estatal de Jubilación Opcional (State ORP), si corresponde.** Puede realizar cambios durante la inscripción abierta anual.
- 6** **Actualizar su información de contacto.** Esto ayuda a PEBA a mantenerse en contacto con usted ahora y durante la jubilación. Puede esperar correos electrónicos ocasionales sobre problemas o cambios importantes.
- 7** **Revise y actualice la información de su beneficiario.** Puede nombrar beneficiarios primarios y contingentes, así como beneficiarios de beneficios por fallecimiento incidental, si son elegibles.
- 8** **Revisar el saldo de su cuenta.** El saldo no afecta el cálculo de su beneficio mensual de jubilación, pero puede ser pagadero como un beneficio por fallecimiento a sus beneficiarios. El saldo también refleja la cantidad pagadera si termina su empleo y recibe un reembolso de sus contribuciones.
- 9** **Solicite un reembolso, si es elegible.** Los impuestos se aplican al saldo de su cuenta si solicita un reembolso. También puede cargar la documentación requerida y ver el estado.

¿Necesita ayuda para registrarse?

¡Tenemos recursos para ayudar! Visite nuestra página *Navegando por sus beneficios* en peba.sc.gov/nyb para ver nuestro video "Cómo registrarse para el acceso de miembros" y acceder a nuestro folleto *Cómo configurar una nueva cuenta de acceso para miembros*.

Contenido

Su jubilación. Su elección. 4

Elegibilidad	4
Plan de beneficios definidos versus plan de contribuciones definidas	4
Contribuciones	4
Elegibilidad para el seguro para jubilados	5
Beneficios por discapacidad.....	5

Conceptos básicos de SCRS 5

Transferencia de posiciones	5
Beneficios de jubilación	5

Conceptos básicos de ORP estatal..... 6

Proveedores de servicios	6
Costo de participación.....	6
Portabilidad	6
Beneficio de jubilación	7
Inscripción abierta anual	7

Cosas en las que pensar 7

Considere SCRS.....	8
Considere el ORP estatal	8

Comparación de planes de jubilación.. 9

Ejemplos de comparación de planes . 14

Ejemplo 1 Dejando el empleo antes de la jubilación.....	14
Ejemplo 2 Dejando el empleo al jubilarse.....	15

Selección de su plan de jubilación 16

Elección de no membresía.....	16
-------------------------------	----

Preguntas frecuentes 17

Recursos adicionales 18

Aviso

Los administradores de beneficios y otras personas elegidas por su empleador para ayudarlo con su participación en los programas de beneficios para empleados administrados por la Autoridad de Beneficios para Empleados Públicos de Carolina del Sur (PEBA) no son agentes ni empleados de PEBA y no están autorizados a vincular a PEBA o hacer representaciones en nombre de PEBA.

Su jubilación. Su elección.

Sabemos que sus objetivos financieros son diferentes a los de sus compañeros de trabajo, y su estrategia de ahorro también es diferente. La buena noticia es que tiene la opción de inscribirse en el Sistema de Jubilación de Carolina del Sur (SCRS) o en el Programa Estatal de Jubilación Opcional (State ORP). Esta guía proporciona información general y una comparación de los dos planes para ayudarlo a tomar su decisión.

El período

Todos los empleados recién contratados del estado, de las instituciones públicas de educación superior y de los distritos escolares públicos y chárter, así como las personas de primer mandato elegidas para la Asamblea General de Carolina del Sur, son elegibles para elegir entre los dos planes. Esto incluye a todos los empleados permanentes a tiempo completo, a los empleados temporales y a tiempo parcial, y a los nombramientos políticos. Debe seleccionar uno de los dos planes de jubilación dentro de los 30 días posteriores a la fecha de contratación, a menos que su puesto esté exento por la ley estatal. Su empleador puede decirle si su puesto está exento de participación/membresía obligatoria. Si no elige la inscripción dentro de los 30 días posteriores a la fecha de contratación, se le inscribirá automáticamente en SCRS. La inscripción en SCRS es irrevocable.

Plan de beneficios definidos versus plan de contribuciones definidas

SCRS es un plan de beneficios definidos. En un plan de beneficios definidos, el plan proporciona un beneficio mensual al momento de la jubilación basado en una fórmula predeterminada en lugar de basar su beneficio en el saldo de su cuenta. La fórmula incluye su compensación final promedio, años de servicio y un multiplicador de beneficios del 1.82%. El plan asume todos los riesgos para el rendimiento de la inversión y garantiza que los activos estén disponibles para pagar beneficios.

El ORP estatal es un plan de contribución definida. En un plan de contribución definida, usted elige cómo invertir sus fondos dentro de las opciones de inversión del plan. Su beneficio de jubilación estatal de ORP consiste en el saldo de su cuenta cuando se jubila, y no recibirá un beneficio mensual de PEBA. Con el ORP estatal, usted asume el riesgo de inversión y el riesgo de longevidad.¹

Contribuciones

Las tasas de contribución de los empleados y empleadores de los planes son establecidas por ley por la Asamblea General de Carolina del Sur.

Su tasa de contribución es del 9% de su compensación, independientemente del plan que elija. Contribuirá antes de impuestos. Esto significa que su empleador deducirá su contribución antes de calcular las retenciones de impuestos federales y estatales.

Para los participantes de ORP estatales, su empleador hará una contribución del empleador a su cuenta de ORP estatal equivalente al 5% de su compensación. Para los participantes de SCRS, todas las contribuciones del empleador se mantienen separadas de las contribuciones de los miembros y no se convierten en parte del saldo de su cuenta de miembro.

¹Consulte las páginas 17 y 18 para obtener más información sobre la inversión y el riesgo de longevidad.

Elegibilidad para el seguro para jubilados

La capacidad de continuar con la cobertura de seguro de salud durante la jubilación está disponible sin importar el plan de jubilación que elija, si cumple con los requisitos de elegibilidad para esa cobertura. Para obtener más información, consulte el capítulo de seguro grupal para jubilados de la [Guía de beneficios del seguro](#).

Beneficios por discapacidad

Un beneficio de jubilación por discapacidad está disponible bajo SCRS. La elegibilidad se basa en la aprobación de los beneficios por discapacidad del Seguro Social y otros requisitos. No hay ningún beneficio de jubilación por discapacidad disponible a través del ORP estatal.

Conceptos básicos de SCRS

Los beneficios de SCRS descritos en esta guía son para la membresía de Clase Tres, que se aplica a los miembros que se unieron inicialmente al sistema a partir del 1 de julio de 2012. La información sobre la membresía de Clase Dos de SCRS, que se aplica si usted era miembro antes del 1 de julio de 2012, está disponible en el [Manual para miembros de SCRS](#).

Transferencia de posiciones

Su membresía de SCRS es transferible entre los empleadores participantes de SCRS. Los empleadores participantes incluyen agencias estatales, instituciones públicas de educación superior, distritos escolares públicos y muchos gobiernos locales y distritos de propósito especial. Si cambia de trabajo entre empleadores cubiertos, puede mantener su cuenta y seguir acumulando crédito de servicio.

Beneficios de jubilación

Bajo SCRS, usted es elegible para jubilarse con un beneficio no reducido si tiene al menos ocho años de crédito de servicio acumulado y:

- Cumplir con el requisito de la Regla de 90; o
- Cumple 65 años.

La Regla de los 90 significa que su edad y sus años de servicio suman un total de 90. Por ejemplo, bajo la Regla de los 90, si comienza a trabajar a los 22 años y permanece en una empresa cubierta, cuando cumpla 56 años tendrá 34 años de servicio. Su edad (56) más sus años de servicio (34) suman un total de 90, lo que lo haría elegible para la jubilación por servicio.

También puede jubilarse anticipadamente y recibir un beneficio reducido si:

- Tiene al menos ocho años de crédito de servicio acumulado; y
- Cumple 60 años. Su beneficio se reduce permanentemente en un 5% por cada año de edad menor de 65 años.

Su beneficio mensual de SCRS se basa en una fórmula predeterminada y se le paga a usted de por vida. La fórmula incluye su compensación final promedio, años de servicio y un multiplicador de beneficios del 1.82%. Tiene varias opciones de pago, incluidas las opciones de beneficios para sobrevivientes.

Conceptos básicos de ORP estatal

Si elige el ORP estatal, debe:

- Elegir un proveedor de servicios que administre su cuenta, incluidas sus elecciones de inversión;
- Seleccionar las opciones de inversión con su proveedor de servicios para la inversión de sus contribuciones;
- Designar un beneficiario con su proveedor de servicios para el saldo de su cuenta de ORP estatal; y
- Designar a un beneficiario con PEBA para el beneficio por muerte incidental del miembro activo si su empleador proporciona cobertura.

Proveedores de servicios

Cuando se inscribe en el ORP estatal, PEBA comparte su información demográfica básica con el proveedor de servicios que eligió. Su proveedor de servicios establecerá una cuenta a su nombre. Su empleador remite las contribuciones de su empleado y una contribución del empleador equivalente al 5% de su compensación a su proveedor de servicios. Esas contribuciones se acumulan en su cuenta y se invierten a medida que usted lo indica a través de su proveedor de servicios. También puede revisar y redirigir sus inversiones y actualizar a su beneficiario en cualquier momento.

Usted selecciona entre las opciones de inversión disponibles a través de su proveedor de servicios para alcanzar la asignación de activos deseada para sus objetivos de inversión y metas de jubilación. El prospecto de cada opción de inversión proporciona detalles sobre esa opción y está disponible en el sitio web de cada proveedor.

Los cuatro proveedores de servicios son Corebridge Financial, Empower, TIAA y Voya Financial. La información de contacto está disponible [en línea](#).

Costo de participación

Los proveedores de servicios cobran una tarifa administrativa para cubrir el costo de administración de su cuenta estatal de ORP. Esa tarifa, a veces llamada tarifa basada en activos, difiere entre los proveedores de servicios. Las tarifas administrativas se cargan directamente a su cuenta estatal de ORP trimestralmente. Una comparación de tarifas entre proveedores de servicios está disponible [en línea](#).

Las opciones de inversión también tienen tarifas anuales, a menudo llamadas índices de gastos, que se destinan a los costos operativos del fondo. El índice de gastos reduce directamente el rendimiento de la inversión del fondo, lo que repercute en el valor de su inversión. Las proporciones de gastos de inversión se divulgan en el prospecto del fondo.

Portabilidad

Todo el saldo de su cuenta estatal de ORP es portátil. Si termina todo empleo cubierto o alcanza la edad de 59½, puede transferir los activos a otra cuenta de jubilación elegible o a una Cuenta Individual de Jubilación (IRA).

Beneficio de jubilación

Su beneficio de jubilación de ORP estatal consiste en el saldo de su cuenta de ORP estatal cuando se jubila. El saldo seguirá fluctuando en función del rendimiento de sus opciones de inversión. Aunque usted es elegible para tomar una distribución de su cuenta estatal de ORP cuando termina todo el empleo cubierto o cumple 59 años y medio, puede dejar su saldo en depósito con su proveedor de servicios hasta que elija recibir los fondos o el IRS le exija comenzar a recibir las distribuciones mínimas anuales requeridas. Una vez que sea elegible para recibir una distribución, puede elegir entre una variedad de opciones de pago, incluida una distribución de suma global o retiros periódicos. También puede usar una parte o todo el saldo de su cuenta para comprar una anualidad de su proveedor, lo que podría proporcionar ingresos garantizados de por vida.

Inscripción abierta anual

Cada año, hay un período de inscripción abierta (del 1 de enero al 1 de marzo), durante el cual puede:

- Cambiar de proveedor de servicios; o
- Cambiar irrevocablemente a SCRS si ha pasado al menos un año, pero no más de cinco años, desde su inscripción inicial en el ORP estatal.

Más información sobre la inscripción abierta está disponible en peba.sc.gov/state-orp.

Cosas en las que pensar

Tenga en cuenta lo siguiente al elegir su plan de jubilación:

- Su disposición a asumir riesgos de inversión y longevidad;
- La cantidad de tiempo restante antes de jubilarse;
- La importancia de la portabilidad del plan de jubilación para usted;
- Su edad y los años de servicio que cree que tendrá como empleado en su organización o en el estado, o su servicio en la Asamblea General de Carolina del Sur;
- La importancia de la protección por discapacidad para usted;
- Su preferencia de que su beneficio de jubilación sea determinado por el rendimiento de las opciones de inversión que seleccione o de recibir un beneficio de jubilación de por vida basado en una fórmula;
- La importancia de los beneficios para sobrevivientes para usted; y
- La flexibilidad de cada plan para adaptarse mejor a tu situación personal durante tus años de trabajo y durante toda la jubilación.

Considere SCRS si:

- ✓ **Quiere un beneficio mensual garantizado. El plan asume todos los riesgos para el rendimiento de la inversión y garantiza que los activos estén disponibles para pagar beneficios.**
Su beneficio mensual se basa en una fórmula.
- ✓ **Planea permanecer con un empleador cubierto durante muchos años.**
Si tiene muchos años de servicio, la fórmula de beneficio definido podría proporcionar un beneficio mayor. Su beneficio aumenta con cada año que trabaja y contribuye como miembro activo.
- ✓ **refiere que otra persona tome decisiones de inversión.**
La Comisión de Inversiones del Sistema de Jubilación de Carolina del Sur contrata y supervisa a administradores de inversiones profesionales.
- ✓ **Necesita protección por discapacidad como parte de su plan.** *Los beneficios de jubilación por discapacidad están disponibles si tiene al menos ocho años de servicio acumulado.*
- ✓ **Necesita beneficios continuos de sobreviviente para su beneficiario.**
Un beneficio mensual de sobreviviente para su beneficiario está disponible si usted fallece en servicio con al menos ocho años de servicio acumulado y tiene al menos 15 años de crédito de servicio total o tiene al menos 60 años de edad.

Considere el ORP estatal si:

- ✓ **Desea un plan de jubilación portátil.**
La portabilidad le brinda la oportunidad de transferir sus activos de ORP del estado al plan de jubilación de un nuevo empleador o a una IRA, cuando sea elegible.
- ✓ **Está interesado en seleccionar cómo invertir su dinero y monitorear el crecimiento de su cuenta.**
Usted elige y dirige sus inversiones en las opciones de inversión disponibles a través de su proveedor de servicios.
- ✓ **Desea flexibilidad en la forma en que usted o sus beneficiarios reciben su beneficio.**
Una vez que sea elegible, puede usar una parte o todo el saldo de su cuenta para comprar una anualidad de su proveedor de servicios. También puedes optar por un pago único o retiros periódicos dependiendo de tus circunstancias únicas.

Comparación de planes de jubilación

	SCRS	ORP estatal
Tipo de plan	<p>SCRS es un plan gubernamental de beneficios definidos calificado para 401(a) que proporciona un beneficio mensual al momento de la jubilación. Las contribuciones hechas por usted y su empleador, y las ganancias de inversión de esas contribuciones, se utilizan para financiar los beneficios de jubilación. Su beneficio de jubilación se basa en una fórmula que incluye su compensación final promedio, sus años de servicio y un multiplicador de beneficios del 1.82%.</p> <p>Sus ingresos de jubilación no se basan en el saldo de su cuenta.</p>	<p>State ORP es un plan de contribución definida gubernamental calificado 401(a) que proporciona una cuenta en la que usted y su empleador contribuyen. Su beneficio de jubilación consiste en el saldo de la cuenta acumulado a lo largo de sus años de empleo. El saldo de su cuenta se compone de contribuciones, ya que así como cambios en el valor de las opciones de inversión elegidas.</p>
Quién controla las inversiones	<p>La Comisión de Inversión del Sistema de Jubilación de Carolina del Sur (RSIC) invierte los fondos, y los gerentes de inversión profesionales aprobados por la RSIC gestionan las carteras.</p>	<p>Usted asume todo el riesgo de inversión y es responsable de sus elecciones de inversión con el proveedor de servicios elegido.</p>
Contribución es de los empleados	<p>Usted contribuye con un porcentaje antes de impuestos de su salario bruto. La tasa actual de contribución de los empleados es del 9%. Sus contribuciones se acreditan en su cuenta y acumulan un interés del 4% anualmente hasta que se jubile o su cuenta quede inactiva. Una cuenta se considera inactiva cuando no se han realizado contribuciones a la cuenta en el año fiscal anterior y no existe ningún otro sistema activo y correlacionado o cuenta de ORP estatal.</p>	<p>Usted contribuye con un porcentaje antes de impuestos de su salario bruto. La tasa actual de contribución de los empleados es del 9%.</p>

SCRS

ORP estatal

Contribuciones patronales

Su empleador remite una contribución del empleador a SCRS. Esta tasa de contribución del empleador se establece por ley como un porcentaje de la compensación devengable para los empleados cubiertos. Las contribuciones del empleador no se acreditan a las cuentas individuales de los miembros.

Su empleador remite una contribución del empleador a su cuenta con su proveedor de servicios equivalente al 5% de su compensación devengable. Usted confiere inmediatamente la contribución del empleador del 5%, lo que significa que esas contribuciones le pertenecen inmediatamente. Su empleador también hace una contribución separada del empleador a SCRS, que no se acredita en las cuentas individuales de los miembros. Las tasas de contribución del empleador se establecen por ley como un porcentaje de la compensación devengable para los empleados cubiertos.

Reinversiones entrantes

Los miembros activos pueden reinvertir fondos con impuestos diferidos para establecer un crédito de servicio adicional para varios tipos de empleo anterior y licencias de ausencia, y hasta cinco años de servicio no calificado, que es un tipo de crédito de servicio no asociado con ningún empleo específico. Los fondos pueden provenir de una cuenta de jubilación individual (IRA), un plan 401(k), un plan elegible para 401(a), un plan 403(b) o un plan 457. Se requiere una factura de compra de servicio válida y una aprobación previa de PEBA para iniciar una reinversión.

Puede reinvertir las contribuciones elegibles antes de impuestos en su cuenta estatal de ORP si de otro modo se incluirían en los ingresos brutos. Los tipos de cuenta incluyen un plan calificado descrito en § 401(a), 401(k) o 403(a) del Código de Rentas Internas (IRC); un contrato de anualidad descrito en § 403(b) del IRC; un plan de compensación diferida gubernamental elegible descrito en § 457(b) del IRC; o la parte de una distribución de una cuenta IRA o anualidad descrita en § 408(a) o 408(b) del IRC. El Plan no acepta reinversiones de contribuciones después de impuestos.

Préstamos

No hay préstamos disponibles.

No hay préstamos disponibles.

Requisito de servicio mínimo para los beneficios de jubilación

Jubilación ordinaria (prestación no reducida)

Usted es elegible para jubilarse con un beneficio no reducido si tiene al menos ocho años de crédito de servicio acumulado y:

- Cumple con el requisito de la Regla del 902 o
- Cumple 65 años;

Jubilación anticipada (prestación reducida)

Puede jubilarse anticipadamente y recibir un beneficio reducido si:

- Tiene al menos ocho años de crédito de servicio acumulado; y
- Cumple 60 años.

Su beneficio se reduce permanentemente en un 5% por cada año de edad menor de 65 años.

No se requieren años mínimos de servicio para recibir su beneficio. Usted se convierte en elegible para recibir distribuciones cuando termina todo el empleo cubierto o cumple 59 años y medio. Puede dejar el saldo de su cuenta en depósito con el proveedor de servicios que eligió hasta que elija recibir los fondos o hasta que el IRS le exija comenzar a recibir las distribuciones mínimas anuales requeridas. Es posible que el IRS le exija que pague un impuesto adicional si realiza una distribución antes de los 59 años y medio. Póngase en contacto con un asesor fiscal o un asesor financiero para obtener más información.

· ²Consulte la página 5 para obtener información sobre la Regla de los 90.

SCRS

ORP estatal

Cálculo de beneficios de jubilación

Su beneficio mensual de jubilación se basa en la siguiente fórmula:

1. Sume sus 20 trimestres consecutivos más altos de compensación ganable y divida por 5 para calcular su compensación final promedio (AFC).
2. Multiplique el resultado de la etapa 1 por 1,82%. (0.0182).
3. Multiplique el resultado del Paso 2 por sus años de crédito de servicio.
4. Divida el resultado del Paso 3 entre 12. Deduzca las reducciones por jubilación anticipada, si corresponde.

Su beneficio de jubilación consiste en el saldo de su cuenta estatal de ORP cuando se jubila. El saldo consistirá en las contribuciones del empleador, las contribuciones de los empleados y los cambios en el valor de las opciones de inversión seleccionadas. Como resultado, el saldo de su cuenta puede fluctuar. Usted asume el riesgo de inversión³ asociado con su cuenta estatal de ORP. Usted es responsable de determinar cómo retirar el saldo de su cuenta durante la jubilación y asumir el riesgo de longevidad asociado con su cuenta estatal de ORP

³Consulte las páginas 17 y 18 para obtener más información sobre la inversión y el riesgo de longevidad.

Opciones de pago para la jubilación

Si es elegible, al jubilarse, recibirá un beneficio de jubilación mensual durante su vida y su vida de sobreviviente si elige un beneficio de sobreviviente.

- **Opción A** Beneficio mensual máximo solo para jubilados.
- **Opción B** 100% - 100% de beneficio mensual de jubilado conjunto-sobreviviente.
- **Opción C** 100% - 50% de beneficio mensual de jubilado conjunto-sobreviviente.

Si elige la Opción B o la Opción C, recibirá un beneficio reducido (de la Opción A).

Se aplican restricciones de diferencia de edad a la designación de un único beneficiario no conyugal bajo la Opción B.

Una vez que sea elegible para recibir una distribución, puede elegir entre una variedad de opciones de pago, incluida una distribución de suma global o retiros periódicos. También puede usar una parte o la totalidad del saldo de su cuenta para comprar una anualidad de su proveedor de servicios, lo que podría proporcionar ingresos garantizados de por vida. Para solicitar una distribución desde su cuenta estatal de ORP, comuníquese con su proveedor de servicios o inicie sesión en su cuenta con su proveedor de servicios.

En caso de fallecimiento, su beneficiario tendrá derecho al saldo restante

Beneficio ajustes

Según la ley estatal actual, a partir del 1 de julio, los jubilados elegibles de SCRS reciben un ajuste de beneficios anual del 1% de su beneficio anual hasta un máximo de \$500 por año. Lo más pronto que puede recibir un ajuste de beneficios es el segundo 1 de julio después de su fecha de jubilación.

No aplicable.

SCRS

ORP estatal

Dejar el empleo cubierto antes de la jubilación

Si termina su empleo con al menos ocho años de servicio devengado y deja sus contribuciones más intereses en su cuenta de SCRS, será elegible para recibir un beneficio de jubilación diferida al alcanzar la elegibilidad para la jubilación en función de su edad o combinación de edad y años de servicio.

Si termina su empleo, puede solicitar un reembolso de sus contribuciones de empleado más intereses, pero pierde sus derechos a cualquier beneficio de jubilación futuro. Contribuciones patronales no se reembolsan. Hay un período de espera de 90 días a partir de la fecha de terminación antes de que se pueda realizar un reembolso. No está obligado a retirar sus contribuciones e intereses al momento de la terminación. Su reembolso puede transferirse a otro plan de jubilación elegible o a una cuenta de jubilación individual (IRA) según lo permita el Código de Rentas Internas. La elegibilidad para establecer el servicio de SCRS con otro plan de jubilación depende de las disposiciones del otro plan.

Es posible que el IRS le exija que pague un impuesto adicional si realiza una distribución antes de los 59 años y medio. Póngase en contacto con un asesor fiscal o un asesor financiero para obtener más información.

Usted tiene derechos inmediatos sobre el saldo de su cuenta estatal de ORP, que incluye las contribuciones del empleado y del empleador, así como los cambios en el valor de sus opciones de inversión seleccionadas, cuando termina todo el empleo cubierto o cumple 59 años y medio.

Sus activos de ORP del estado permanecen con su proveedor de servicios seleccionado a menos que solicite un retiro o una transferencia directa a otro plan de jubilación elegible. Para solicitar una distribución desde su cuenta estatal de ORP, comuníquese con su proveedor de servicios o inicie sesión en su cuenta con su proveedor de servicios. La elegibilidad para establecer el servicio estatal de ORP con otro plan de jubilación depende de las disposiciones del otro plan.

Es posible que el IRS le exija que pague un impuesto adicional si realiza una distribución antes de los 59 años y medio. Póngase en contacto con un asesor fiscal o un asesor financiero para obtener más información.

Beneficiarios

Múltiples beneficiarios y/o fideicomisarios disponibles.
Los beneficiarios comparten a partes iguales las prestaciones de supervivencia.

Múltiples beneficiarios y/o fideicomisarios disponibles.

Beneficios por discapacidad

Un miembro activo del SCRS con al menos ocho años de crédito de servicio devengado pueden ser elegibles para los beneficios de jubilación por discapacidad de SCRS si: también han sido aprobados para recibir beneficios por discapacidad del Seguro Social. Si se aprueba, el miembro recibirá una prestación por discapacidad igual a la prestación de jubilación por servicio pagadera sobre la base de los años de servicio acreditados del afiliado y la remuneración final promedio en el momento de la jubilación, sin ninguna reducción por jubilarse antes de la edad normal de jubilación. Para calificar para los beneficios por discapacidad, La solicitud del miembro debe presentarse de manera oportuna mientras esté en servicio con

un empleador participante, y se aplican otras restricciones.

No hay protección por discapacidad a través de la ORP estatal, incluso si se aprueba para los beneficios por discapacidad del Seguro Social.

SCRS

ORP estatal

Beneficios por fallecimiento en servicio

Si usted fallece mientras está empleado a cualquier edad y tiene 15 o más años de servicio (ocho de los cuales deben ser servicios ganados), o después de cumplir 60 años con ocho años de servicio ganado, su beneficiario puede elegir un beneficio mensual de supervivencia en lugar de un reembolso de sus contribuciones de empleado más intereses.

La anualidad mensual no está disponible si usted no cumple con los requisitos anteriores o si su beneficiario designado no es una persona viva.

Si usted fallece mientras está empleado, su beneficiario tiene derecho al saldo de su cuenta estatal de ORP tras la presentación de una reclamación al proveedor de servicios elegido. Tenga en cuenta que el saldo continuará fluctuando en función de la rentabilidad de sus opciones de inversión. Su beneficiario puede recibir el saldo de la cuenta a través de una distribución de suma global o retiros periódicos.

Beneficio por muerte incidental para miembros activos

Si su empleador proporciona cobertura de beneficio por muerte incidental y usted muere en servicio con al menos un año de servicio, se le hará un pago igual a su compensación anual devengable actual a su beneficiario designado. Si su muerte es el resultado de una lesión relacionada con el trabajo, no se aplica el requisito de un año.

Si su empleador proporciona cobertura de beneficio por muerte incidental y usted muere en servicio con al menos un año de servicio, se le hará un pago igual a su compensación anual devengable actual a su beneficiario designado. Si su muerte es el resultado de una lesión relacionada con el trabajo, no se aplica el requisito de un año.

Beneficio por muerte incidental para miembros jubilados

Miembro jubilado que no trabaja

Si usted fallece, y su último empleador antes de la jubilación proporciona cobertura de beneficio por muerte incidental, se hará un pago basado en su crédito de servicio al momento de la jubilación a su beneficiario designado:

- 10-19 años: \$2,000;
- 20-27 años: \$4,000; o
- 28 años o más: \$6,000.

Miembro jubilado en activo

Si usted fallece mientras es un jubilado que trabaja para un empleador cubierto, y su empleador proporciona cobertura de beneficio por muerte incidental, se le hará un pago igual a su compensación anual devengable actual a su beneficiario designado.

No disponible.

Ejemplos de comparación de planes

Estos son algunos ejemplos de cómo podría ser el beneficio de jubilación futuro de un nuevo empleado bajo cada programa. Recuerde que su beneficio depende de su situación personal, y estos ejemplos son solo para fines ilustrativos.

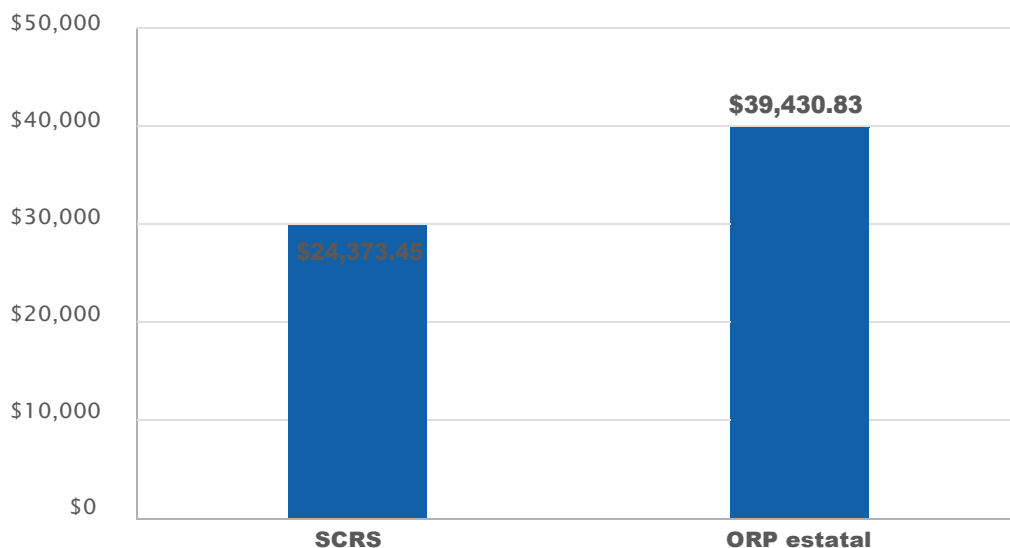
Ejemplo 1 | Dejando el empleo antes de la jubilación

Suposiciones

- No se asume un crecimiento en el salario.
- Se supone que la tasa de rendimiento es la misma para SCRS y State ORP solo para fines de comparación. La tasa de rendimiento, por ejemplo, es igual a la tasa de interés acreditada a la cuenta SCRS según la ley estatal.
- El saldo de SCRS incluye intereses acreditados sobre el saldo de la cuenta del 30 de junio anterior (solo contribuciones de los empleados) mientras la cuenta está en estado activo. Una cuenta se considera inactiva cuando no se han realizado contribuciones a la cuenta en el año fiscal anterior y no existe ningún otro sistema activo y correlacionado o cuenta de ORP estatal.
- Las ganancias o pérdidas de inversión, basadas en las elecciones de inversión, impactan el saldo de la cuenta de ORP del estado tan pronto como se invierten las contribuciones.

Edad en el momento de la inscripción inicial	30	Años de servicio	5 años
Salario	\$50,000	Tasa de retorno	4%

Saldo portátil al finalizar la relación laboral



Ejemplo 2 | Dejando el empleo al jubilarse

Suposiciones

- No se asume un crecimiento en el salario.
- Se supone que la tasa de rendimiento es la misma para SCRS y ORP estatal solo para fines de comparación. La tasa de rendimiento, por ejemplo, es igual a la tasa de interés acreditada a la cuenta SCRS según la ley estatal.
- La edad de jubilación supone un empleo continuo desde la fecha de inscripción inicial.
- El beneficio SCRS es un beneficio anual de por vida. El monto se basa en la selección de la opción de beneficio máximo para jubilados. La selección de una opción de sobreviviente resultará en una reducción de esta cantidad. Es posible que se apliquen ajustes a los beneficios posteriores a la jubilación.
- El beneficio estatal de ORP es el saldo acumulado de la cuenta al momento de la jubilación. Las ganancias y pérdidas continuarán acumulándose mientras la cuenta permanezca abierta. El participante asume el riesgo de inversión y el riesgo de longevidad relacionados con el saldo de la cuenta y debe determinar una estrategia de deducible para el saldo de la cuenta durante la jubilación.

Edad en el momento de la inscripción inicial	30	Años de servicio	30 años
Salario	\$50,000	Tasa de retorno	4%
Edad de jubilación	60		

SCRS

- ✓ \$2,275 por mes por vida.
- ✓ Un beneficio SCRS es un beneficio mensual de por vida.

ORP estatal

- ✓ \$408,298.35 de saldo total de la cuenta.
- ✓ Las ganancias y pérdidas continuarán acumulándose.
- ✓ Usted determina cuánto y cuándo retirar su dinero.

Selección de su plan de jubilación

Su empleador iniciará el proceso de inscripción para la jubilación. Deberá proporcionar una dirección de correo electrónico válida a su empleador. Luego, hará su elección de plan cuando responda al correo electrónico de Elección de Plan de Jubilación que reciba de PEBA. Su administrador de beneficios también puede ayudarlo con su elección. Si elige inscribirse en el ORP estatal, PEBA le proporcionará a su proveedor de servicios información básica de inscripción; sin embargo, debe [visitar el sitio web del proveedor](#) para registrar su cuenta, seleccionar las opciones de inversión preferidas y designar beneficiarios para el saldo de su cuenta estatal de ORP con ese proveedor. Recuerde que también debe designar un beneficiario para el beneficio por muerte incidental de miembro activo de ORP del estado con PEBA si su empleador proporciona cobertura, y esta designación es independiente de su designación de beneficiario para el saldo de su cuenta de ORP del estado con su proveedor de servicios. Consulte el [folleto de la Guía de inscripción para la jubilación para nuevos empleados](#) para obtener más información

Tiene 30 días a partir de la fecha de contratación para tomar su decisión. Si no selecciona un plan dentro de los 30 días, se convertirá automáticamente en miembro de SCRS. Debe completar una elección de inscripción independientemente del plan que tenga la intención de seleccionar.

Si usted es un miembro de la Asamblea General recién elegido, tiene 30 días después de que comience su mandato para tomar su decisión. En el caso de los miembros elegidos en las elecciones generales de noviembre, los mandatos comienzan el lunes siguiente a la elección.

Eligiendo no membresía

Debe inscribirse en SCRS o ORP estatal, a menos que su puesto esté exento de membresía obligatoria por ley estatal.

Su empleador puede decirle si su puesto califica para no ser miembro. Si está recibiendo un beneficio mensual como miembro jubilado de SCRS o PORS y regresa a un empleo cubierto, debe hacer contribuciones como miembro jubilado que trabaja.

No es elegible para elegir la no membresía si ya tiene fondos en cuenta en SCRS. Si es elegible y elige no membresía, debe seleccionar no membresía dentro de los 30 días posteriores a la fecha de contratación.

Deberá proporcionar una dirección de correo electrónico válida a su empleador para iniciar el proceso de inscripción, que incluirá una opción de no membresía, si es elegible. Su decisión de elegir no ser miembro es irrevocable.

Preguntas frecuentes

¿Puede mi empleador ayudarme a elegir un plan?

Su empleador no puede decirle qué plan es mejor para usted; Solo tú puedes tomar esa decisión. Puede comunicarse con PEBA si tiene preguntas sobre los planes, pero recuerde que los empleados de PEBA tampoco pueden hacer su selección por usted.

¿Cómo afectará el riesgo de inversión a mi cuenta de jubilación?

El riesgo de inversión es la incertidumbre de cómo se comportará una inversión determinada. Con SCRS, el cálculo del monto de su beneficio mensual no se ve afectado por el rendimiento de la inversión. Con State ORP, usted elige cómo invertir el saldo de su cuenta de State ORP. Su saldo se ve afectado por las ganancias o pérdidas de la inversión debido a esas elecciones. Usted asume todos los riesgos de inversión relacionados con su cuenta estatal de ORP.

¿Cómo afectará el riesgo de longevidad a mi cuenta de jubilación?

El riesgo de longevidad es el riesgo de que sobrevivas a tus ahorros para la jubilación. Con SCRS, si es elegible, al jubilarse, recibirá un beneficio de jubilación mensual durante toda su vida, independientemente de cuánto tiempo viva. Con State ORP, puede elegir entre una variedad de opciones de pago; sin embargo, usted asume todo el riesgo de longevidad relacionado con su cuenta estatal de ORP

¿Cuántos proveedores estatales de servicios de ORP hay para elegir?

De acuerdo con la ley estatal, hay cuatro proveedores de servicios, que se enumeran en la página 6 de esta guía y en nuestro sitio web en peba.sc.gov/state-orp

¿Qué sucede si elijo el ORP estatal pero no hago mis selecciones de inversión?

Si elige el ORP estatal pero no selecciona opciones de inversión a través de su proveedor de servicios, sus contribuciones se depositarán en la opción de inversión predeterminada aprobada para el plan.

Si elijo State ORP, ¿puedo cambiar mis opciones de inversión en cualquier momento?

Puede realizar cambios en sus opciones de inversión a través de su proveedor de servicios en cualquier momento, sujeto a las limitaciones contractuales de su proveedor de servicios.

Si elijo el ORP estatal, ¿puedo asignar mis contribuciones a más de una opción de inversión?

Sí. Puede asignar todas las contribuciones a su cuenta entre cualquiera de las opciones de inversión autorizadas disponibles a través de su proveedor de servicios.

¿Qué pasa si tengo un problema con mi proveedor de servicios de ORP estatal?

Usted o su empleador deben informar cualquier problema relacionado con los proveedores de servicios al Servicio al Cliente de PEBA al 803.737.6800 o al 888.260.9430.

Si elijo la participación en el ORP estatal y me quedo con el mismo empleador, ¿puedo unirme a SCRS?

Hay un período anual de inscripción abierta (del 1 de enero al 1 de marzo), durante el cual puede elegir irrevocablemente la membresía en SCRS si ha pasado al menos un año, pero no más de cinco años desde su inscripción inicial en State ORP. Si no elige la membresía de SCRS durante este tiempo, automáticamente continuará su participación en el ORP estatal y perderá la oportunidad de elegir la membresía de SCRS. Es importante tener en cuenta que la fecha de su inscripción inicial en el ORP estatal para los fines de esta elección para cambiar a SCRS no se restablece con las reinscripciones posteriores en el ORP estatal, sino que se fija en la fecha en que se inscribió por primera vez en el ORP estatal.

Si cambio de proveedor de servicios de ORP estatal, ¿qué sucede con el saldo de mi cuenta?

Si cambia de proveedor de servicios durante un período de inscripción abierta (del 1 de enero al 1 de marzo), el saldo de su cuenta antes del cambio permanecerá con su proveedor de servicios anterior. Sin embargo, puede transferir una parte o la totalidad del saldo de su cuenta estatal de ORP a su proveedor de servicios actual en cualquier momento, sujeto a las limitaciones contractuales de su proveedor de servicios anterior. Para ello, póngase en contacto con su antiguo proveedor de servicios y con su proveedor de servicios actual para obtener más información sobre sus procesos.

Si me retiro bajo SCRS, ¿puedo unirme al ORP estatal?

No. Si se jubila bajo SCRS, no es elegible para ser miembro activo de SCRS y por lo tanto, no puede unirse a la ORP estatal.

¿Cómo afecta la participación en el ORP estatal o ser miembro de SCRS a otras contribuciones al plan de jubilación?

Puede contribuir a planes de jubilación complementarios, como el Programa de Compensación Diferida de Carolina del Sur, mientras participa en el ORP estatal o es miembro de SCRS. Sin embargo, sus límites de contribución y opciones pueden depender de los tipos de otros planes que seleccione. Póngase en contacto con un asesor fiscal o un asesor financiero para obtener más información.

¿Cómo obtengo un saldo en la cuenta de cualquiera de los planes?

Los proveedores estatales de servicios de ORP entregan estados de cuenta trimestrales a los participantes que incluyen el saldo de la cuenta y otros detalles de la cuenta. Recibirá estados de cuenta impresos a menos que elija recibir estados de cuenta electrónicamente. También puede acceder a los estados de cuenta iniciando sesión en su cuenta a través del sitio web de ORP del estado de su proveedor de servicios o llamando al número de servicio para participantes de ORP del estado. Los miembros de SCRS pueden obtener una declaración de miembro en cualquier momento en línea a través de [Acceso para miembros](#) o comunicándose con PEBA durante el horario comercial.

Recursos adicionales

Sitio web | peba.sc.gov

- [Manuales para miembros](#)
- Serie [Navegando sus beneficios](#)
- [Acceso de Miembros](#)

PEBA TV | www.youtube.com/c/pebatv

- Video "Es su elección: Plan SCRS vs. ORP estatal"
- Video "Resumen de la PRL estatal"

Servicio al cliente

- 803.737.6800 o 888.260.9430
- peba.sc.gov/contact

Esta página no contiene ningún contenido.



Autoridad de Beneficios para Empleados Públicos de Carolina del Sur

Sirviendo a los que sirven a Carolina del Sur

202 Arbor Lake Drive | Columbia, SC 29223

803.737.6800 | 888.260.9430

peba.sc.gov



Este documento no constituye una representación completa o vinculante con respecto a los beneficios para empleados ofrecidos por la Autoridad de Beneficios para Empleados Públicos de Carolina del Sur (PEBA). Los términos y condiciones de los planes de beneficios de jubilación ofrecidos por PEBA se establecen en los estatutos aplicables y están sujetos a cambios. Póngase en contacto con PEBA para obtener la información más actualizada. El lenguaje utilizado en este documento no crea ningún derecho contractual o prerrogativas para ninguna persona.